



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Transparencia

Información Pública

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública



Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



NOTA D.G. N° 31/2022

Asunción, 08 de febrero de 2022.-

SEÑOR MINISTRO:

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en representación del **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 27 de la Ley N° 1535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE ESTADO"**; los Art. N° 38 y 39 del Derecho 8.127/2000, los Artículos 113 y 114 de la Ley N° 6.672 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021"** y el artículo N° 274 del Decreto N° 4.780/2.021 Reglamentario de dicha Ley, conforme a las Normas y Procedimientos, relativos al Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe, denominado **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)**, según formato establecido por el MH".

Al efecto, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a los procedimientos establecidos en los Artículos del Decreto N° 4.780/2021 que reglamenta la Ley N° 6.672/2021.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la más distinguida consideración.


MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL




MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

<u>A.</u>	<u>S.</u>	<u>E.</u>
OSCAR LLAMOSAS DIAZ, MINISTRO		
MINISTERIO DE HACIENDA		
<u>E.</u>	<u>S.</u>	<u>D.</u>

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

2021



ALBA MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

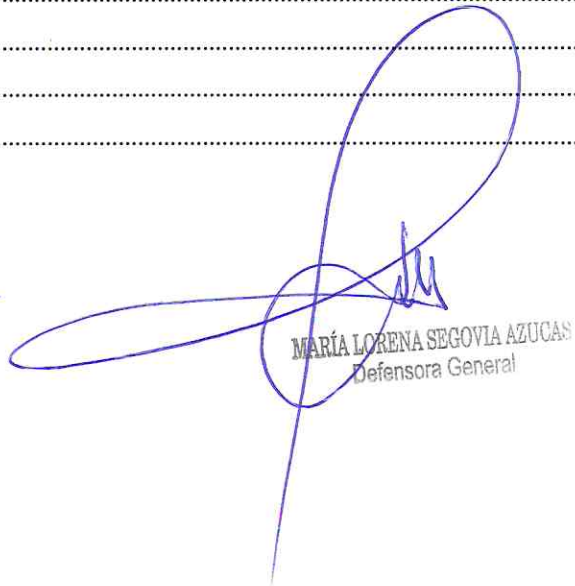


MARÍA LORENA SÈGOVIA AZUCAS
Defensora General

ÍNDICE

1	Contenido	
SIGLAS		3
GLOSARIO DE TÉRMINOS		4
PRESENTACIÓN		5
I	INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1	Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	6
II	RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
II.1	Logros alcanzados por la Entidad	7
II.2	Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	11
✓	Asistencia Jurídica	11
✓	Otra Asistencia	12
ANEXO I		17
➤ ➤	Logros Obtenidos por Estructura Programática	17
ANEXO II		18
➤ ➤	Recursos Humanos	18
ANEXO III		19
➤ ➤	Informaciones de Género	19


Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública


MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General



SIGLAS

MDP: Ministerio de la Defensa Pública.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

PND 2030: Plan Nacional de Desarrollo 2030.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

D.D.H.H: Derechos Humanos.

PEI: Plan Estratégico Institucional.

CEFCADEP: Centro de Formación y Capacitación de la Defensoría Pública.

LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales.

AIDEP: Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

POI: Plan Operativo Institucional.

ITSDP: El Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública



Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable: Integra la prestación de servicios que el Ministerio de la Defensa Pública realiza en cuanto a lo Misional (Casos Judicializados, Asesorías y Mediación) y Equipo Técnico Multidisciplinario (Trabajo Social, Medicina Forense, Psicología y Psiquiatría), representados por Defensoras y Defensores Públicos de todo el país.

Plan Estratégico Institucional: El Plan Estratégico Institucional (PEI), es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones del MDP en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer para adecuarse a los cambios y a las demandas que impone el entorno y lograr así, mayor eficiencia, eficacia, calidad a la hora de prestar nuestros servicios.

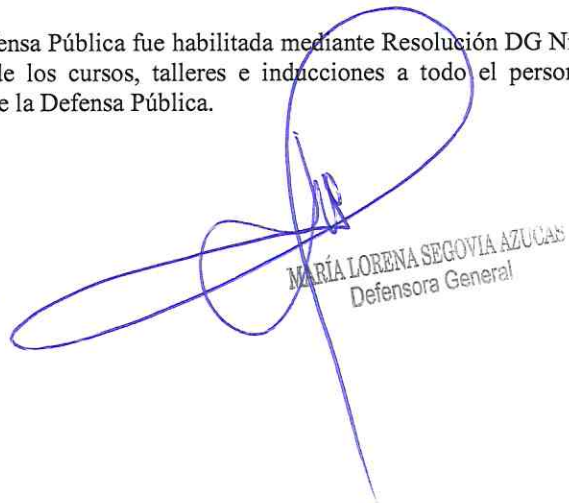
Equipo Técnico Multidisciplinario: comprende a los profesionales (Mediadores, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Médicos Clínicos, Médicos Psiquiatras) que sirven de apoyo a la gestión de Defensoras y Defensores Públicos.

Plan Operativo Institucional: El Plan Operativo Institucional (POI), es la desagregación del Plan Estratégico Institucional, en Programas y Proyectos Operativos, a fin de orientar la ejecución de los objetivos estratégicos, durante el año fiscal. El POI se fundamenta en la metodología de «Gestión por Resultados», con el propósito de facilitar a las instituciones públicas la dirección efectiva de sus procesos, creación de valor público, coordinando las metas estratégicas de Administración Pública y asegurando la eficiencia y eficacia en su desempeño, todo con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de gobierno y de generar cambios sociales con inclusión y equidad.

ITSDP: El Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública fue habilitada mediante Resolución DG Nro. 451/2021. es la encargada de la realización de los cursos, talleres e inducciones a todo el personal Jurisdiccional y Administrativo del Ministerio de la Defensa Pública.



Abg. MARIA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARÍA LORENA SEGOVIA AZÚCAR
Defensora General

PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica comprometida con los sectores especialmente vulnerables, brindando asistencia jurídica gratuita en los casos que acceden a instancia jurisdiccional, garantizando a las personas el acceso a la justicia, vigilando la debida aplicación del debido proceso en al ámbito jurisdiccional.

La Defensa Pública pone a disposición la prestación del servicio de defensoras y defensores para la gestión jurisdiccional y la mediación, como medio alternativo de solución de conflictos.

La misión de la Defensa Pública pasa por la asistencia jurídica gratuita a personas especialmente vulnerables por distintas razones: escasos recursos (pobreza y pobreza extrema) o por su situación específica de urgencia o auxilio, asistencia de manera inmediata a niños, niñas y adolescentes, privados de libertad, adolescentes infractores a la ley penal, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores, discapacidad, pueblos indígenas, migrantes y grupos LGTBI que son atendidas y asistidas por Defensoras y Defensores Públicos que se desenvuelven en los fueros penal, civil, niñez y adolescencia, laboral y contencioso-administrativo, así como en el fuero especializado de la Ley 5777/16 “De protección integral a la mujer contra toda forma de violencia”, acompañados por un plantel de funcionarios en el ámbito jurisdiccional, administrativo y apoyo técnico forense, prestando un servicio profesional, humanizado, eficiente y efectivo.

Las informaciones publicadas en la página web del MDP, han tenido un avance importante en relación a la Rendición de cuentas, el reflejo numérico misional en “Datos Abiertos” y, el cumplimiento en la adaptación de las Políticas Públicas establecidas en la Ley 5282/14 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, la Asistencia Jurídica Gratuita institucional y el Tablero de Control Ciudadano de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social – STP, han reflejado el cumplimiento del Plan de Acción 2021 en un 130,18% de la Meta fijada, con una asistencia total de Beneficiarios de 297.563, cifras que han superado ampliamente las Meta Propuesta y de la que, como institución a pesar de la poca infraestructura económica – presupuestaria y del talento humano ha posicionado a la Defensoría con alto orgullo en una escala de excelencia, y donde se ha demostrado que, más allá de los números, lo más importante son las personas; buscando un servicio H2.0 es decir, un servicio humanizado apoyado en la tecnología y la asistencia profesional calificada.



MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARÍA LORENA SEGOVIA AZÚAS
Defensora General

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Con la promulgación de la Ley 4423 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, la misma fue declarada como persona jurídica de derecho público que integra el Poder Judicial y goza de autonomía normativa y funcional, así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos, está compuesta por profesionales abogados – funcionarios judiciales calificados – quienes desempeñan una labor que está íntimamente ligada a personas carentes de recursos económicos para la contratación de un abogado de su confianza que los represente y toda aquella que se encuentre en estado de vulnerabilidad, para acceder a la asistencia jurídica gratuita, la atención y acompañamiento de un Equipo Multidisciplinario de la Defensa Pública según lo establecido en la Constitución Nacional y la Ley Orgánica.

Vinculación con los Planes

El MDP está vinculada con la Agenda 2030, instrumento de guía que nos permite cumplir con la Constitución Nacional - Artículo 177 que establece; “... *Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público...*”.

Nuestra institución contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2030, directamente vinculada al **EJE 1: REDUCCIÓN DE POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL**, fijando políticas generales tendientes al resguardo del debido proceso y la defensa en juicio de las personas y sus derechos conforme a la Constitución Nacional, leyes y tratados internacionales ratificados por el Paraguay, la Ley N° 4.423 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, eje transversal **Estrategia 1.2 Servicios Sociales de calidad**, el MDP mediante sus servicios sociales de calidad asesora, asiste, representa y defiende gratuitamente a personas físicas que carecen de recursos suficientes para el acceso a la justicia, ejerciendo así la tutela judicial efectiva de los derechos en condiciones de igualdad. **Objetivo 1.2.3 Seguridad, Justicia y Derechos Humanos**, salvaguardando los derechos humanos en el ámbito de su competencia, promoviendo la cooperación regional, nacional e internacional para la protección de los DD.HH.

La presente vinculación se encuentra reflejada en las Fichas Técnicas del Ministerio de Hacienda con los procesos administrativos - financieros – presupuestarios, estructura programática y Programación de Metas Proyectos y Actividades que enfoca y realiza el Ministerio de la Defensa Pública.

Cabe mencionar que en la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 (PEI), el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra altamente relacionado con el PND 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el Objetivo 16 “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”, considerando los diferentes objetivos que debe considerarse en cuanto a la rendición de cuentas y gestión institucional. El Mapa Estratégico, es la guía que define y monitorea los procesos de avance de programas, proyectos y planes establecidos en PEI, y la misión en el VALOR PÚBLICO es la protección de los Derechos Humanos a fin de ofrecer servicios públicos de calidad; acceso a la justicia; mejorar la imagen institucional; optimizar la cobertura para mayor acceso a la justicia; implementar un sistema de atención al usuario con un trato adecuado, humanizado y eficiente.

Como respuesta a las vinculaciones con la institución del MDP, la consolidación de los grupos de interés y Grupos Vulnerables; para fortalecer los procesos y procedimientos que forja el MECIP y los sistemas internos de desarrollo institucional, la información y comunicación institucional; INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA; TALENTO HUMANO Y DESARROLLO, fortalecen el sistema de Talento Humano; de manera a lograr e implementar un plan integral de capacitación y optimización en la gestión.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Las funciones del Ministerio de la Defensa Pública, se hallan enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030), colaborando en el debido cumplimiento de la Agenda de Gobierno 2030, la aprobación y adaptación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2020 – 2024, los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS – OJETIVO 16 “PAZ Y JUSTICIA”, considerados sobre la base de un MAPA ESTRATÉGICO, con objetivos claros en alcanzar; entre ellos, APORTAR A LA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA y FORTALECIMIENTO POLÍTICO INSTITUCIONAL, contenidos y reflejados en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, documento guía que conduce a la Defensoría hacia el cumplimiento de nuestra misión institucional.

El Ministerio de la Defensa Pública ha culminado el año 2021 con importantes avances y desafíos que, a pesar de temer un año con muchas dificultades con la pandemia del virus COVID-19 y el sistema de reorganización institucional, la defensoría nunca ha cesado en la prestación de los servicios de asistencia y acompañamiento profesional.

El mejoramiento del sistema de justicia, la asistencia jurídica gratuita y del personal forense ha logrado en el fuero penal la obtención de **2.879** libertades de personas, lo cual contribuyó positivamente en la disminución del hacinamiento penitenciario. En cuanto a la niñez y la adolescencia, continuó la importante labor iniciada respecto a desinstitucionalización, las guardas y la promoción del derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de la Defensa Pública desde su creación en el año 2011 se encuentra en etapa de crecimiento institucional permanente, ampliando la cobertura del servicio a nivel nacional. En cuanto a la actividad misional; “**ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE**”, hemos tenido un total de **206.609 casos ingresados** lo que corresponde a **297.563** beneficiarios (Observación importante: el alcance de la asistencia jurídica gratuita tiene una meta prevista y la población beneficiaria contempla todo acompañamiento que solicite el beneficiario y donde cada caso ingresado, puede tener uno o varios beneficiarios).

Además, se ha logrado obtener 5.619 acuerdos a través de la mediación como vía alternativa de solución de conflictos. La atención de unos 12.198 casos que representan a 21.085 personas beneficiarias. Estos acuerdos fueron homologados judicialmente.

- A final del 2021, se contaba con 406 Defensores Públicos y 2.659 funcionarios, del área jurisdiccional y administrativo.

Balance Anual de Gestión Pública |BAGP

ABG. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública 2021

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

En cuanto a la actividad jurisdiccional, fueron asistidas de enero a octubre de 2021, conforme al fuero;

- **Defensoría de la Niñez y Adolescencia:** se iniciaron **7.582** nuevos juicios en representación de los mismos (medidas cautelares de protección, asistencia alimenticia, homologación de acuerdos entre progenitores, régimen de convivencia) y en la función contralora se tomó intervención en **9.737** juicios, totalizando **17.319** nuevos juicios.
- **Defensoría Civil ante la Niñez y Adolescencia:** se iniciaron **15.854** nuevos juicios.
- **Defensoría Civil:** se iniciaron **8.862** juicios y se ha intervenido en **372** juicios de interdicción e inhabilitación y en **242** juicios en representación de ausentes.
- **Defensoría Laboral y Contencioso Administrativo:** se iniciaron **597** juicios de reclamación de derechos en el ámbito laboral, igualmente, se promovieron **8** juicios en el fuero contencioso administrativo.
- **Defensoría Penal:** en el año 2021 entre enero y octubre han ingresado **20.750** nuevas causas.
- **Defensoría Penal de la Adolescencia:** de enero a octubre del año 2021 se ha tenido intervención en **1.275** nuevas causas.
- **Defensoría Penal de Ejecución:** en el año 2021 entre enero y octubre se ha tenido **236** nueva causas de adolescentes; y **8.004** causas de personas adultas y mayores.
-

Fuente de información: Informe de Gestión 2021.

El Ministerio de la Defensa Pública, conjuntamente con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) y la ONG – TEDIC, han puesto en funcionamiento una APP – Aplicación denominada “DEFENSORES.py”, de utilización en teléfonos móviles y computadoras a nivel país, recepcionando bajo un registro de casos de tortura que es atendida por parte de los Defensores Públicos del fuero Penal y la Dirección de Derechos Humanos del MDP de forma inmediata, conforme a los procedimientos internos, posteriormente es derivada a la Fiscalía de Derechos Humanos para el seguimiento de los casos.

Durante el 2021 se pudo acceder a la atención médica a personas que guardan reclusión en diferentes penitenciarias del país que se encontraban con problemas de salud, tanto dentro como fuera de las penitenciarias en casos graves. Se logró un alto nivel de utilización del formulario de uso obligatorio para el registro de casos de tortura por parte de los Defensores Públicos del fuero penal. Además, se logró la aprobación del protocolo de asistencia a personas adultas a ser implementado en todas las sedes. El MDP fue distinguido por parte de la CODEHUPY y asociaciones civiles por la labor en la defensa de los DDHH.

Se logró las nulidades de juicios donde estaban procesadas personas indígenas, la obtención de medidas alternativas, sobreseimientos y absoluciones, y la mayor concienciación por parte de los magistrados del Poder Judicial acerca de la importancia de dar participación a los peritos en cultura indígena.



ANA MARÍA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARÍA LORENA SEGOVIA AZÚAS
Defensora General

El acompañamiento del área jurisdiccional en el resguardo jurídico, ha sido la vacunación a personas extranjeras que residen en nuestro país, pero que no cuentan con documentación paraguaya y a ciudadanos paraguayos que no cuentan con documentos de identidad.

La designación de Defensoras y Defensores Públicos como integrantes de Equipos Especializados como ser: el de Lavado de Dinero, Narcotráfico, Antisecuestro, Financiamiento del Terrorismo, Corrupción y Crimen Organizado del Ministerio de la Defensa Pública, así como la implementación de las Unidades Especializadas en Delitos Económicos y Crimen Organizado del Ministerio de la Defensa Pública.

La Defensa Pública asistió a indígenas en los distintos fueros a nivel país, mediante el equipo de antropólogos del MDP, participando en audiencias, telemáticas y presenciales. Además, el Grupo Especializado de Defensoras y Defensores Públicos para la asistencia a Migrantes y Refugiados, y connacionales y personas extranjeras.

Se logró la asistencia, acompañamiento y atención de **3.434** mujeres víctimas de violencia, a través de la Defensoras y Defensores Públicos del fuero Especializado en la Ley 5777/16 “De protección integral a la mujer contra toda forma de violencia” de todas las circunscripciones del país, iniciándose **1.830** juicios. Entre los meses de enero a octubre, **1.370** cuentan con procesos concluidos, mientras que **2.064** se encuentran con procesos ante distintas instancias judiciales para la protección y el acceso a la justicia (Juzgados de Paz, Juzgados Penales de Garantía y Ministerio Público).

La institución representó a **3.023** personas mayores, de las cuales el **64%** fue en el fuero civil, en su mayoría juicios sobre insania, divorcio, usucapión y sucesión.

En el fuero Penal, fueron atendidas un total de **80.194** personas, de las cuales **76.714** se representó a personas adultas y mayores; y **3.480** adolescentes. De dicho total, **12.570** personas se encuentran privadas de libertad. Con relevamiento de expedientes en trámite a cargo de la Defensa Pública en todo el país, se logró una mayor diligencia procesal, posibilitando la libertad de **2.879** personas privadas de libertad de enero a octubre del 2021, logrando una disminución de los altos niveles de sobrepoblación y hacinamiento en los establecimientos penitenciarios.

En lo que respecta al tema de racionalización de gastos, se destaca el cambio de alquiler de la sede administrativa, con el cual se obtuvo un ahorro al Estado Paraguayo de 521,4 millones anuales en concepto de alquileres. En este contexto, se procesó el llamado a licitación para la construcción de la sede Propia del MDP en la sede de Salto del Guairá.

A través del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, se capacitó en lengua guaraní a 16 Defensoras y Defensores Públicos en la modalidad virtual. En lenguaje de señas, 11 personas obtuvieron certificación correspondiente. Curso de Asistente Administrativo aprobado por el MEC, 34 funcionarios y funcionarias

han concluido exitosamente su capacitación. Diplomado Asistente Jurisdiccional aprobado por el MEC, 39 personas se inscribieron para participar del referido curso. Curso Trámite General de Niñez, 152 Defensoras y Defensores Públicos del fuero niñez, adolescencia y civil concluyeron el curso. Curso Abordaje Jurídico y Trato adecuado para Personas con Discapacidad, 87 personas concluyeron la capacitación. Curso de Litigación Oral para Defensores, 40 Defensores y Defensoras capacitadas. Curso de Inducción para Nuevos Defensores Públicos, 5 nuevos Defensores capacitados. Taller Virtual Ceremonial y Protocolo para Choferes, 80 choferes capacitados. Curso Litigio Estratégico para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 100 funcionarios y funcionarias capacitadas. Jornadas ADEPRA/AIDEF Desafíos de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, 532 personas capacitadas. Seminario La actividad de los Defensores y Defensoras en Redes Sociales y Libertad de Expresión, 313 Defensoras y Defensores capacitados.

Siguiendo con el Plan de Crecimiento Institucional, se ha mejorado la infraestructura física de los locales alquilados para el desarrollo de las actividades jurisdiccionales y administrativos. Además, se elaboró el Anteproyecto Arquitectónico para el edificio de la sede de Salto del Guairá.

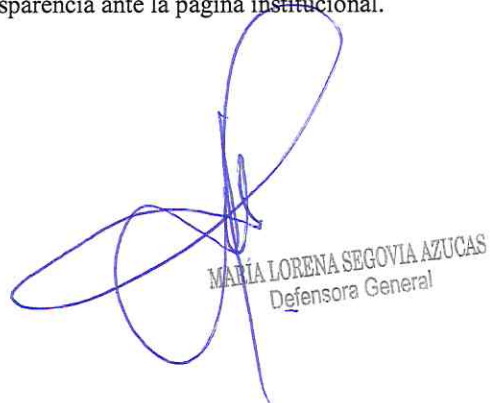
En cuanto al producto “Gestión Administrativa para generación del valor público”, la meta establecida era del 100% de la Ejecución Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Administración General, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la institución en este Tipo de Presupuesto reflejan una ejecución acumulada del **94 %** equivalente en términos absolutos a Gs. 44.411.851.569; en cuanto el Tipo de Presupuesto 2 – Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable, los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados a la institución en este Tipo de Presupuesto reflejan una ejecución acumulada del **92 %** equivalente en términos absolutos a Gs. **198.176.943.798.-**

En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, se ha logrado una alta ejecución. La ejecución total fue del **93 %**, correspondiente a **Gs. 242.588.795.367.-**

En materia de transparencia, el Ministerio de la Defensa Pública se destacó por el cumplimiento a cabalidad, de las leyes N° 5189/14 y 5282/14 en el Ejercicio Fiscal 2021, logrando la puntuación más alta emitida por la Secretaría de la Función Pública, 100 % de Cumplimiento. Implementación del Manual de Proceso para Quejas y Denuncias. Finalmente, se ha creado el Sistema de Transparencia ante la página institucional.



Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

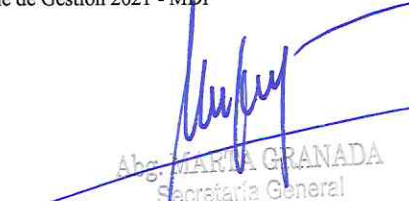
✓ Asistencia Jurídica

Asistencia Jurídica (*)							
Población Beneficiaria Por Rango Etario							
Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde los 65 años)		Total	Departamento
M	F	M	F	M	F		
5.767	5.410	7.936	7.952	243	323	27.631	Capital
18.324	18.777	21.730	30.053	480	605	89.969	Central
932	1.019	1.169	1.599	68	42	4.829	Guairá
2.399	2.777	6.122	7.499	142	181	19.120	Itapúa
1.487	1.651	2.341	2.549	22	28	8.078	Concepción
5.002	5.384	7.339	7.970	142	72	25.909	Alto Paraná
1.036	1.082	1.727	1.226	19	42	5.132	Amambay
3.279	3.559	3.944	5.368	98	133	16.381	Caaguazú
609	591	1.698	1.190	51	78	4.217	Ñeembucú
1.123	853	1.964	2.065	10	15	6.030	Misiones
1.445	1.491	1.526	1.907	12	30	6.411	Paraguarí
760	749	1.644	1.452	27	12	4.644	Caazapá
1.101	1.102	1.788	1.939	21	10	5.961	San Pedro
1.340	1.513	1.103	1.721	14	20	5.711	Pdte. Hayes
253	324	244	380	4	18	1.223	Boquerón
1.853	1.894	2.539	3.156	56	87	9.585	Cordillera
871	1.098	1.013	1.445	24	30	4.481	Canindeyú
122	137	240	179	15	6	699	Alto Paraguay
47.703	49.411	66.067	79.650	1.448	1.732	246.011	

(*) Población no Indígena e Indígena

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
115.218	130.793	246.011

Fuente: *Informe de Gestión 2021 - MDP


Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública


MARIALORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

✓ Otra Asistencia

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario							Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)		Total	
	M	F	M	F	M	F		
Psicológica	26	37	234	121	-	1	419	Capital
	297	540	329	346	15	5	1532	Central
	18	33	20	46	1	2	120	Guairá
	47	48	76	47	0	0	218	Itapúa
	4	6	40	7	1	0	58	Concepción
	39	66	31	54	2	3	195	Alto Paraná
	3	7	12	2	0	0	24	Amambay
	68	94	76	96	1	4	339	Caaguazú
	0	0	0	0	0	0	0	Ñeembucú
	6	9	62	19	0	0	96	Misiones
	3	9	22	6	0	0	40	Paraguarí
	9	9	8	13	0	1	40	Caazapá
	12	27	11	24	1	2	77	San Pedro
	2	4	7	5	1	0	19	Pdte. Hayes
	6	7	8	11	0	0	32	Boquerón
	0	0	0	0	0	0	0	Cordillera
	0	0	0	0	0	0	0	Canindeyú
	0	0	0	0	0	0	0	Alto Paraguay
Total	540	896	936	797	22	18	3.209	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
1.498	1.711	3.209

Fuente: *Informe de Gestión 2021 - MDP

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

Defensora General

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario							Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)		Total	
	M	F	M	F	M	F		
Trabajo Social	631	709	344	607	20	74	2.385	Capital
	2348	2543	1339	1940	311	314	8795	Central
	0	0	0	0	0	0	0	Guairá
	1904	2150	1161	1221	228	285	6949	Itapúa
	342	395	231	367	4	12	1351	Concepción
	443	419	304	400	25	23	1614	Alto Paraná
	18	34	14	15	7	15	103	Amambay
	106	126	90	64	26	25	437	Caaguazú
	85	112	63	97	1	13	371	Ñeembucú
	40	51	98	65	2	2	258	Misiones
	282	340	173	266	19	22	1102	Paraguarí
	0	2	0	0	0	0	2	Caazapá
	337	409	218	317	25	24	1330	San Pedro
	111	162	66	184	1	0	524	Pdte. Hayes
	0	0	0	0	0	0	0	Boquerón
	64	66	158	108	27	11	434	Cordillera
	37	47	42	38	0	0	164	Canindeyú
	0	0	0	0	0	0	0	Alto Paraguay
Total	6.748	7.565	4.301	5.689	696	820	25.819	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
11.745	14.074	25.819

Fuente: *Informe de Gestión 2021 - MDP

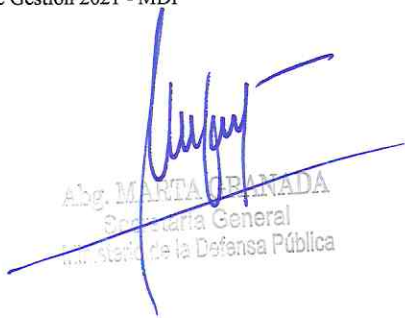
Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

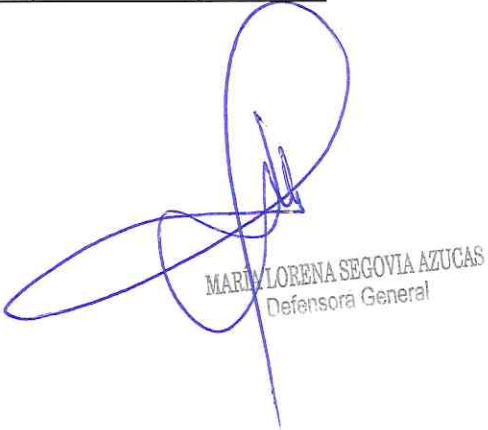
MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Departamento	
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			Total
	M	F	M	F	M	F		
Médico Forense	-	2	75	121	9	1	208	Capital
	1	0	38	5	3	0	47	Central
	0	0	0	0	0	0	0	Guairá
	37	43	69	32	14	10	205	Itapúa
	0	0	0	0	0	0	0	Concepción
	15	8	71	6	11	1	112	Alto Paraná
	3	2	9	1	0	0	15	Amambay
	4	3	55	5	3	1	71	Caaguazú
	6	4	7	2	0	1	20	Ñeembucú
	0	0	0	0	0	0	0	Misiones
	20	19	27	83	0	0	149	Paraguarí
	0	0	0	0	0	0	0	Caazapá
	7	8	16	0	6	0	37	San Pedro
	0	0	0	0	0	0	0	Pdte. Hayes
	0	0	0	0	0	0	0	Boquerón
	0	0	0	0	0	0	0	Cordillera
	0	0	0	0	0	0	0	Canindeyú
	0	0	0	0	0	0	0	Alto Paraguay
Total	93	89	367	255	46	14	864	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
506	358	864

Fuente: *Informe de Gestión 2021 - MDP


Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Min. de la Defensa Pública


MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario						Total	Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)			
	M	F	M	F	M	F		
Psiquiatría	1		38	21	3	1	64	Capital
							0	Central
							0	Guairá
							0	Itapua
							0	Concepción
							0	Alto Paraná
							0	Amambay
							0	Caaguazú
							0	Ñeembucú
							0	Misiones
							0	Paraguarí
							0	Caazapá
							0	San Pedro
							0	Pdte.Hayes
							0	Boquerón
							0	Cordillera
							0	Canindeyú
							0	Alto Paraguay
Total	1	-	38	21	3	1	64	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
42	22	64

Fuente: *Informe de Gestión 2021 - MDP

Abg. MARTA GUANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Otro tipo de Asistencia								
Tipo de Asistencia	Beneficiarios por Rango Etario							Departamento
	Menor de Edad (0 - 17 años)		Adulto (18 - 64 años)		Adulto Mayor (Desde 65 años)		Total	
	M	F	M	F	M	F		
Mediación	-	-	-	-	-	-	-	Capital
	385	372	2651	4793	39	39	8279	Central
	0	0	8	9	0	1	18	Guairá
	20	33	769	834	5	1	1662	Itapúa
	31	26	307	657	3	10	1034	Concepción
	36	38	1485	1490	1	0	3050	Alto Paraná
	11	12	70	138	2	0	233	Amambay
	87	81	848	887	7	14	1924	Caaguazú
	4	12	152	159	6	5	338	Ñeembucú
	4	7	58	145	0	4	218	Misiones
	21	27	245	287	1	0	581	Paraguarí
	13	35	459	445	2	0	954	Caazapá
	11	21	578	822	7	6	1445	San Pedro
	27	28	260	429	0	0	744	Pdte. Hayes
	0	0	0	0	0	0	0	Boquerón
	0	1	288	423	3	4	719	Cordillera
	12	7	38	207	0	0	264	Canindeyú
	5	2	52	67	4	3	133	Alto Paraguay
Total	667	702	8.268	11.792	80	87	21.596	

Población Beneficiaria por Sexo		
Hombre	Mujer	Total
9.015	12.581	21.596

Fuente: *Informe de Gestión 2021 - MDP

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

En cuanto a la Estructura Programática, podemos enmarcar que la presente está vinculada al Sistema de Planificación por Resultado de la Secretaría Técnica Planificación – STP en cuanto a los Programas Centrales y las Actividades relacionadas a la gestión Jurisdiccional y Administrativa.

Programas Centrales – Actividad: Administración General.

Objetivo de la Actividad: Llevar adelante la Ejecución Presupuestaria Administrativa, realizar las gestiones financieras y hacer posible el cumplimiento de la misión fundamental de la Institución, allanando los obstáculos que pudieran presentar en materia financiera, relacionada con los objetivos de la Institución.

La ejecución presupuestaria obtenida al cierre del 2021 en este Programa fue del **94 %** equivalente en términos monetarios a **Gs. 44.411.851.569.-**

Programas Centrales - Actividad: Asistencia Jurídica Integral a la Población Vulnerable.

Objetivo de la Actividad: Es llevar adelante la Actividad Misional, ejerciendo la defensa gratuita a los beneficiarios que acuden a la institución de la Defensoría.

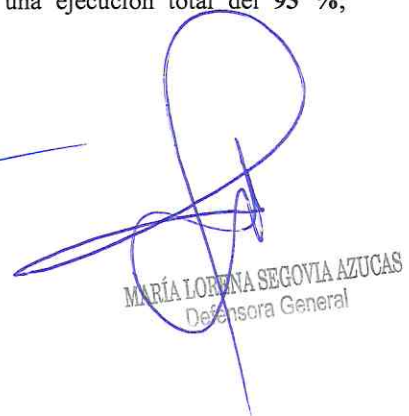
La prestación del servicio y vigilar la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito de su competencia, es la línea principal que realiza las Defensoras y Defensores Públicos, con un total de **206.609** en cuanto a la Asistencia Jurídica Integral y **297.563** Beneficiarios, superando ampliamente la Meta Propuesta.

La Ejecución Presupuestaria dentro de esta Actividad fue del **92 %** equivalente en términos monetarios a **Gs. 198.176943.798.-**

En lo que respecta al Presupuesto General del MDP, ha obtenido una ejecución total del **93 %**, correspondiente a **Gs. 242.588.795.367.-**



Mg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	1559	1072	2631
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	1227	797	2024
Recursos Humanos Contratados (b)	332	275	607
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	1191	662	1853
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	26	38	64

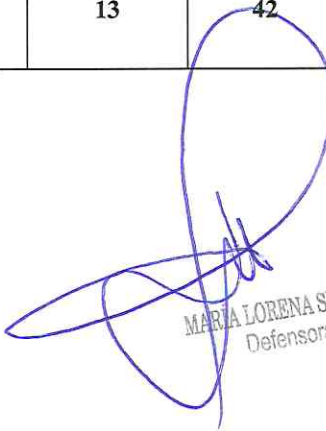
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Funcionarios del MDP Comisionados a otras Instituciones	13	17	30

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Defensor General	1	-	1
Defensores Adjuntos	-	2	2
Defensoras y Defensores Públicos	259	131	390

Descripción	Mujer	Hombre	Total
Defensoras y Defensores Públicos Especializados en la Ley 5777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia”	16	2	18
Funcionarios del fuero Especializado en la Ley 5777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia”	29	13	42

Fuente: * Dirección de Gestión de Talento Humano - MDP


Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública


MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

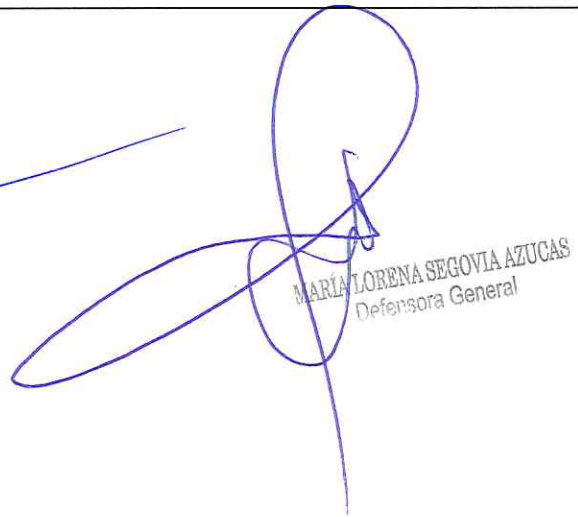
ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100
60	242.588.795.367	6.636.271.902	2,74
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
En el marco de la Ley 5.777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia” el MDP cuenta con un equipo especializado que se compone de 16 Defensoras y Defensores Públicos, quienes tienen a su cargo el cumplimiento del Artículo 38 de la Ley mencionada, la cual dispone cuanto sigue: <i>“El Ministerio de Defensa Pública deberá prestar asistencia jurídica y patrocinio legal a las mujeres en situación de violencia sin necesidad de realizar el beneficio de litigar sin gastos, debiendo llevar un registro de todos los casos de violencia y reportarlos al Sistema Unificado y Estandarizado de Registro”</i>. En el 2021 la Defensoría Especializada brindó orientación y asistencia jurídica a 3.434 mujeres en 17 circunscripciones; de las cuales, 1.370 cuentan con procesos concluidos entre los meses de enero a octubre. Mientras que 2.064 se encuentran con procesos ante distintas instancias judiciales para la protección y el acceso a la justicia (Juzgados de Paz, Juzgados Penales de Garantía y Ministerio Público). En el marco de los "Premios Dignidad a la defensa de los Derechos Humanos en Paraguay", la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), otorgó el premio en la categoría <i>“Reconocimiento a la defensa de los DDHH en la Función Pública”</i>, al director de Derechos Humanos de la Defensa Pública, Miguel Fretes, por su servicio público para la construcción de una sociedad más justa. Esta reconocimiento otorga un valor significativo al trabajo desarrollado por la Defensa Pública.			

Fuente: *Informe de Gestión 2021 - MDP


Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública


MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Contactos:

Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	N° de Teléfono
Martín Adolfo Ibáñez Ortiz	mibanez@mdp.gov.py	(0974) 628 - 000
Jimmy Paolo Candia Cabañas	jpcandia@mdp.gov.py	(0974) 628 - 000
Fiorella Guilli	fguilli@mdp.gov.py	(0974) 628 - 000
Ana María López	alopez@mdp.gov.py	(0974) 628 - 000
Luis Alberto Paoli Sosa	lpauli@mdp.gov.py	(0974) 628 - 000

Abc. MARTA GRANADA
 Secretaria General
 Ministerio de la Defensa Pública



MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
 Defensora General